

MORELOS

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/971/2013

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

RECIBIDO
02109
04 DIC 2013
14835 HOS

CONSEJERÍA JURÍDICA

763
Secretaría
de Cultura

04 DIC 2013
Sonora

RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 3 de diciembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"

04 DIC 2013
M:11

**CORRESPONDENCIA
RECIBIDA**

C. AZUCENA REBOLLO RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SC/SDCC/1387/2013 recibido con fecha tres de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Cultura"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CEMER

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CCP - Lic. Martha Jasso Rodríguez - Directora General Jurídica. - Para su conocimiento.
Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.

Archivo/minutario
EBO/SDO/BEHA*

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01 777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISION